SIIF Nación

Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHfvillalg — FRANCY VILLALOBOS GAITAN
Unidad / Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L3 — DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Fecha y Hora Sistema: 19/11/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	85325	Fecha Registro:	2025-11-19	Unidad / Subunidad ejecutora:			16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		12625
Valor Inicial:	15.300.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	15.300.000,00	Saldo x Ordenar:		15.300.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		0,00
Valor Deducciones:	1.869.429,00	Valor Neto:			13.430.571,00		Valor IVA:	2.442.857,14	Nro. Cdp:		5025
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		584945

TERCERO

Identificacion:	901557103	Razon Social:	NARO TECHNOLOGY SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	21004201376	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	69425	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	407	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-11-05

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
L3 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	15.300.000,00	0,00	15.300.000,00	15.300.000,00

Objeto:	SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTRANET DIPOL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
L3 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-28	Generada	15.300.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.442.857,14	15,000 %	366.429,00	366.429,00
2-01-04-01-03-01 RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	12.857.142,00	11,000 %	1.414.286,00	1.414.286,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	12.857.142,00	0,690 %	88.714,00	88.714,00

PT. FRANCY VILLALOBOS GAITAN
Responsable Central de Cuentas (E)

IT. JAIME ALEXANDER SOLANO PAIPA
Contador TP. 277199 - T

CT. JUVERNEI CORREDOR CASAS
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

CR. JAVIER OLANDO URREGO
Ordenador del Gasto

Nota: Firmas conforme Procedimiento 1LF-PR-0037 ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR_Fecha: 02/01/2025_Versión: 12 - Tarea 5_IMPRIMIR OBLIGACIONES_OBLIGACION PRESUPUESTAL DEL SISTEMA SIIF: Una vez se descargue la obligación presupuestal del sistema SIIF Nación se debe incluir las siguientes firmas: UNIDADES: responsable central de cuentas, contador público de la unidad, Jefe Financiero y ordenador del gasto.

Pagina: 1 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado No. GS-2025- 044391 **DIPOL**

Patrullero
FRANCY VILLALOBOS GAITAN
Resposable Central de Cuentas (E)

TURNO No. 164

No. SISCO:	PR-DIPOL-0031-25	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	
No. CONTRATO:	04-7-10015-2025	**FECHA DE RECIBIDO :**	13-nov-25
VALOR PAGO:	15.300.000,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	69425
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	NARO TECHNOLOGY SAS
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	407	**NIT DEL CONTRATISTA:**	901557103-1

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 12625		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		9
6. FACTURA ORIGINAL:		1
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	11/11/2025	1
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200370812	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		X

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

SI. CAROLINA CUELLAR CUBIDES
ANALISTA DE CONTRATOS

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 14/11/2025
HORA: 14:30 pm
RECIBIDO: [illegible]

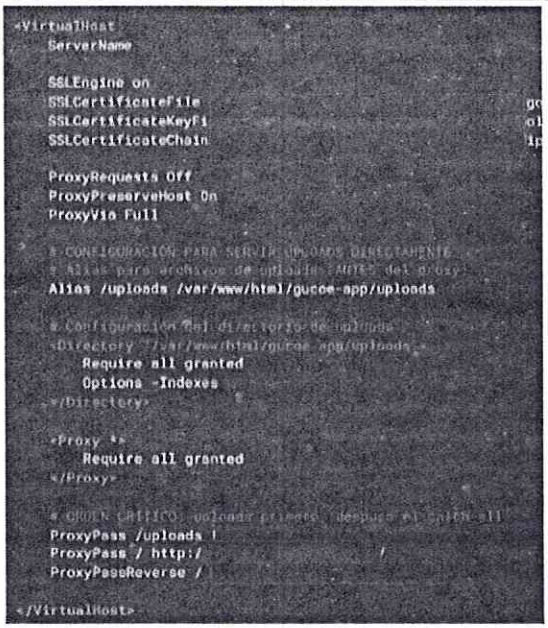
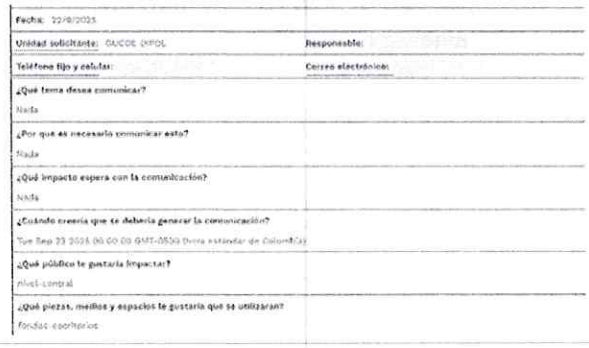
Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2025
Unidad:	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	04-7-10015-2025
Constancia de recibido No.	003
Contratista:	NARO TECHNOLOGY SAS
NIT del contratista:	901557103-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTRANET DIPOL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 45.000.000
Plazo de ejecución:	Hasta el 10 de diciembre del 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	El soporte y el mantenimiento de la INTRANET, se realizará en la Dirección de Inteligencia Policial ubicada en la Avenida Boyacá No. 142 a 55, Barrio Colina Campestre Bogotá D.C.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor ANDRÉS SAUL MORENO MARTÍNEZ Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Fecha de entrega certificada:	De: 01/09/2025 A: 05/11/2025

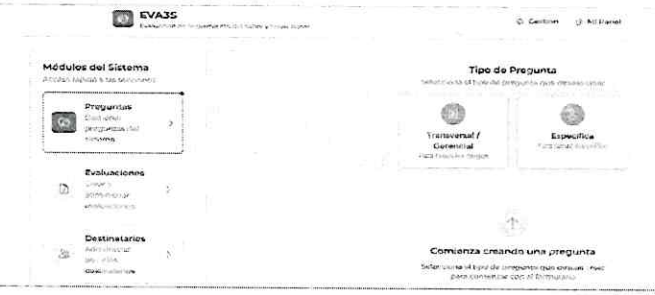
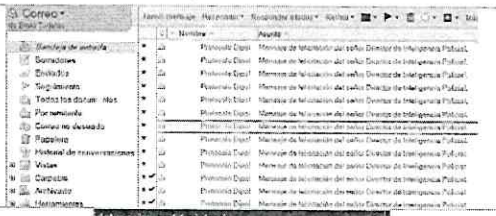
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2025)	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	DIPOL	10	SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTRANET DIPOL	$ 15.300.000.00	$ 15.300.000.00	$0	$ 15.300.000.00
Acta de recepción de bienes	N/A						

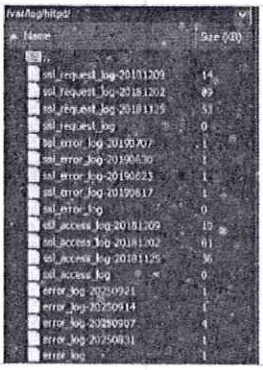
No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
407	05/11/2025	$ 15.300.000.00	0	$ 15.300.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 15.300.000.00	0	$ 15.300.000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

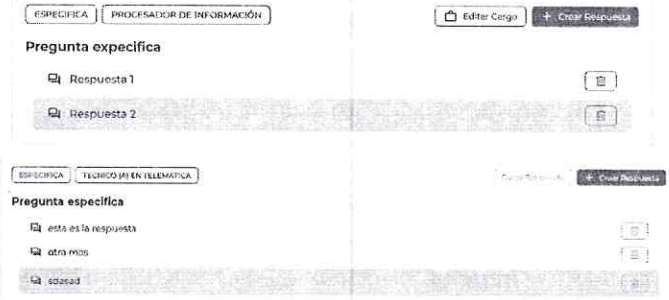
Tareas Servidor de Aplicaciones:

Configuración virtual Server para aplicación Gucoe Brief intranet.	
Ajuste de etiquetas de campos formulario Brief Gucoe.	

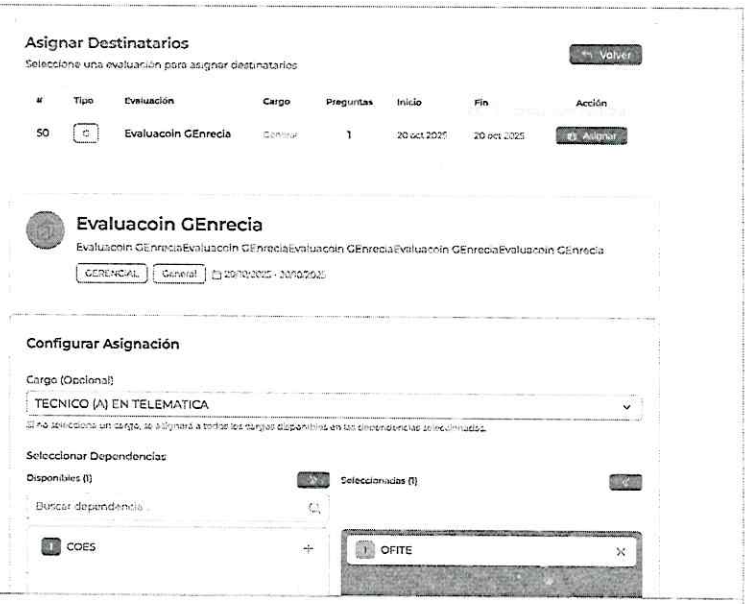
Ajuste campos Pieza gráfica, Pieza audiovisual, Contenido radial, Medios digitales.	 ¿Que piezas, medios y espacios le gustaria que se utilizaran? fondos-escritorios MARQUE CON UNA X Pieza grafica: Banner Pulpito, Volante, Valla, Poster [Afiche], Pieza Pantallas, Pieza Correo Masivo, Twitter. Pieza audiovisual: Video. Contenido radial: Cuña. Medios digitales: Redes Sociales, Intranet, Pagina Web. Copy para la pieza: Nada. Fotografias e imágenes de apoyo para la pieza de comunicación: Firma correo institucional.png. Aspectos a tener en cuenta: Nada. ¿Se requiere gestionar un plan de comunicación? SI / NO: X. En caso de no requerir el plan, se debe desarrollar una acción mediatica, dejando como soporte el respectivo brief de comunicación. PT. DYRON GUTIERREZ
Actualización panel administración de Eva3s App opciones Preguntas, Evaluaciones, Destinatarios y Asignaciones.	
Eliminación icono barra de sistemas Actas Intranet	
Limpieza buzón Envío tarjetas documentos enviados.	
Limpieza logs tarjetas de Cumpleaños servidor de Intranet.	

Limpieza logs servidor Apache Web .21 y .219	

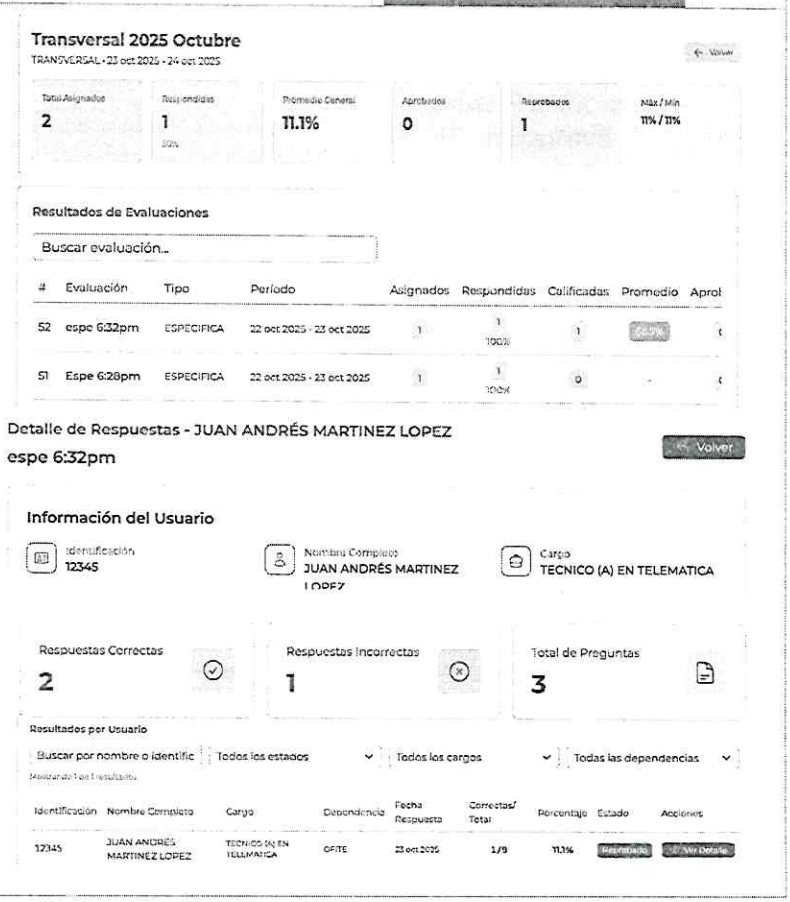
Tareas Servidor de Aplicaciones: Eva3s

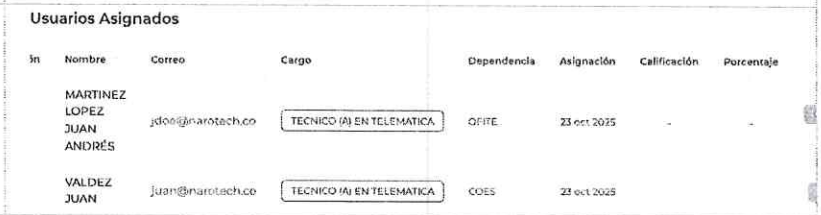
Actualización panel de Gestión, Total de Evaluaciones, Usuarios Asignados, Visualizaciones Iniciales por Tipo y Resultados.	
Nueva opción para cambiar el Cargo en las preguntas que no han sido utilizadas en las Evaluaciones. Opción de eliminar Respuestas en preguntas. Preguntas bloqueadas no permiten eliminación.	

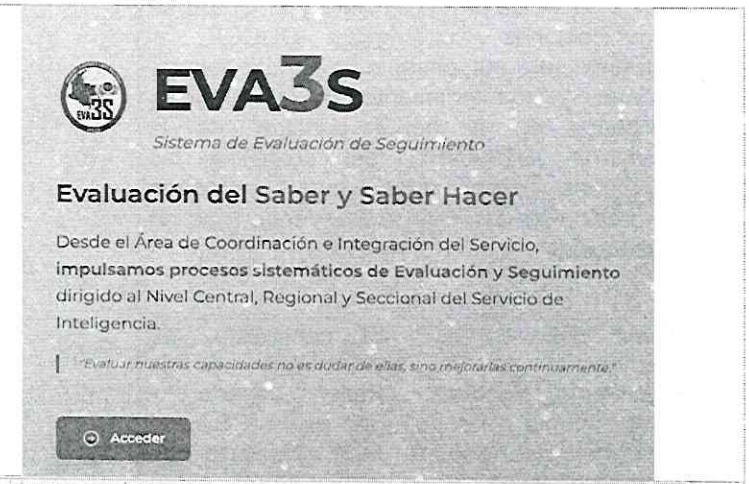
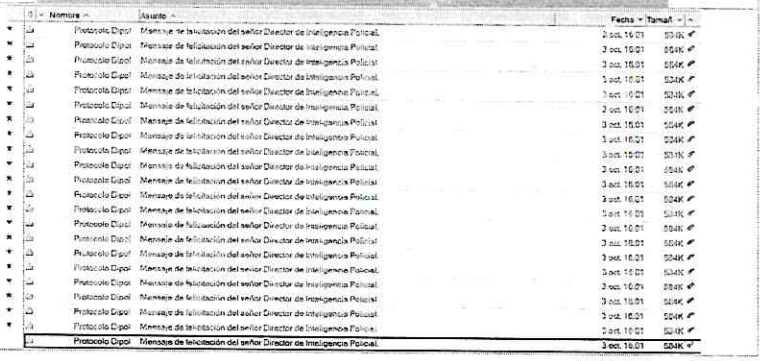
Nueva opción para la Asignación de Destinatarios. Permite seleccionar el Cargo y las Dependencias Disponibles.



Nuevo panel de Resultados. Lista las Evaluaciones con información de Calificaciones. Detalle de la Evaluación y respuestas por usuario.



Nueva pantalla de Usuario con Evaluaciones Asignadas. Con opción de ver Calificación y totales de respuestas Correctas/Incorrectas.	
Listado de Evaluaciones pendientes por presentar con Botón Iniciar. Control de tiempo en la presentación de la Evaluación. Nuevo botón Presentar Evaluación. Calificación Inmediata al momento de presentar la Evaluación.	
Nuevo menú Mi Panel y perfil de usuario con información del funcionario.	
Nuevo listado de usuarios Asignados con el estado de la Evaluación.	

Actualización página principal con botón Acceder.	
Ajuste y envió de tarjetas a los funcionarios que ascendieron en el mes de octubre.	

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

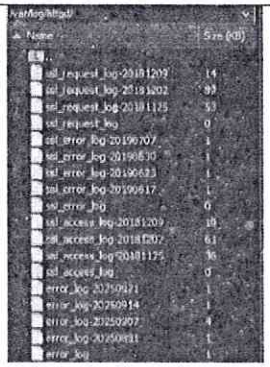
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTRANET DIPOL			
ÍTEM	**OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLIÓ SI __ NO__**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
1	**SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTRANET DIPOL**		
1.1	El contratista deberá proporcionar los servicios de soporte y mantenimiento necesarios para garantizar que la infraestructura y los servicios asociados a la INTRANET funcionen correctamente en todo momento	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha prestado soporte técnico y realizado los mantenimientos correspondientes a la intranet de DIPOL, atendiendo oportunamente las necesidades que se presentaron. Asimismo, ha brindado soluciones efectivas a los inconvenientes reportados, los cuales se detallan en el presente informe.
2	**SOPORTE Y MANTENIMIENTO**		
2.1	Soporte y Mantenimiento de Páginas y Subpáginas: En coordinación con el	SI	El contratista realizó un ajuste en la barra de sistemas, eliminando el ícono de **Actas Intranet**, debido a la

	administrador de la herramienta y el Grupo de Comunicaciones Estratégicas GUCOE, el contratista será responsable de brindar soporte continuo y mantenimiento a las páginas publicadas en el home principal de la plataforma INTRANET, así como a las subpáginas relacionadas que contengan información de las diversas dependencias de la Dirección.		suspensión de esta aplicación por motivos de actualización del instructivo interno de la DIPOL y ha garantizado el funcionamiento óptimo de la barra de sistemas, atendiendo las recomendaciones emitidas por GUCEO y asegurando que cada una de las páginas publicadas en el home principal de la plataforma INTRANET se mantenga operativa y actualizada conforme a los lineamientos establecidos.
2.2	HOJAS DE ESTILO: El contratista, en coordinación con el administrador de la herramienta, deberá ofrecer soporte y mantenimiento a las hojas de estilo (CSS) de la intranet. Este soporte debe garantizar que los estilos aplicados en la plataforma estén alineados con la línea de diseño establecida para la intranet, y que cumplan con los estándares visuales de la Policía Nacional de Colombia	SI	El contratista ha aplicado e implementado los estilos gráficos correspondientes, garantizando su coherencia con la línea de diseño previamente establecida para la intranet.
2.3	BANNER: La plataforma de la intranet deberá incorporar banners en diversas configuraciones, de acuerdo con las necesidades de diseño y contenido. Estos banners deben ser aplicados de manera que favorezcan la visibilidad de información relevante y mantengan la coherencia con la estética general de la intranet.	SI	El contratista ha garantizado el funcionamiento adecuado del banner utilizado en la intranet, logrando que la información publicada se transmita de manera óptima y visualmente atractiva para los visitantes del sitio. Esta funcionalidad ha permitido una integración efectiva del banner con el entorno de la intranet, mejorando la experiencia de usuario y la visibilidad de los contenidos institucionales.
2.4	El contratista debe garantizar que todos los archivos multimedia cargados a la intranet, tales como audios, videos, fotografías, entre otros, sean reproducidos en formatos de alta calidad, asegurando una experiencia óptima para los usuarios. Los archivos multimedia que se carguen a la plataforma deben cumplir con los siguientes formatos estándar de alta calidad: Videos: Formato MP4. Audios: Formato MP3. Imágenes: Formatos JPG, GIF, PNG y WEBP	SI	El contratista ha garantizado que los archivos multimedia cargados en la intranet se reproduzcan en formatos de alta calidad. Asimismo, estos recursos han sido considerados dentro del proceso de actualización de la plataforma, con el objetivo de asegurar una experiencia óptima para los usuarios.
2.5	El contratista debe garantizar que el proceso de carga de contenido en la intranet sea dinámico y sencillo, permitiendo que usuarios intermedios puedan cargar y gestionar contenido de manera eficiente.	SI	El contratista ha asegurado que la carga de contenido en la intranet se realice de forma dinámica y sencilla, lo que contribuye significativamente a ofrecer una experiencia óptima para los usuarios.
2.6	Mantenimiento Correctivo: El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo	SI	El contratista ha realizado los ajustes requeridos y necesarios en la intranet,

	necesario para la intranet, con el objetivo de solucionar cualquier incidencia o fallo que afecte el funcionamiento del software y de los servicios asociados.		con el propósito de resolver cualquier incidencia o fallo que pudiera afectar el funcionamiento del software y los servicios asociados. Estas intervenciones han contribuido a mantener la operatividad y estabilidad del sistema, garantizando una respuesta efectiva ante los eventos reportados.
2.7	El contratista deberá garantizar la configuración a nivel de la Intranet del Direccionamiento IPv6 en coexistencia con IPv4, este direccionamiento será suministrado por la DIPOL; para esta configuración se deberán realizar las etapas de planeación, implementación y pruebas según lo establecido en la guía de transición de Ipv4 a IPv6 para Colombia expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicaciones.	N/A	Hasta el momento, no ha sido necesario realizar la configuración de direccionamiento IPv6. En caso de que se requiera, se notificará al contratista para que proceda con las adecuaciones correspondientes.
2.8	El contratista será responsable de realizar la actualización de la barra de menú principal de la intranet, siguiendo las indicaciones proporcionadas por el administrador de la plataforma o el equipo de GUCOE.	N/A	No se ha requerido la actualización de la barra de menú principal de la intranet durante el período de ejecución del contrato.
2.9	El contratista deberá brindar acompañamiento al administrador de la intranet en la realización de las actualizaciones de los paquetes del sistema operativo de los servidores, bases de datos, Liferay, el servidor de aplicaciones y las APIs asociadas. El objetivo de este acompañamiento es garantizar que las actualizaciones se realicen de manera correcta y eficiente, asegurando la estabilidad y el rendimiento de la plataforma.	SI	El contratista realizó la configuración virtual Server para aplicación Gucoe Brief intranet. 
2.10	El contratista deberá proporcionar acompañamiento, asesoría y soporte técnico continuo al administrador de la plataforma de la intranet para llevar a cabo los ajustes necesarios en la estructura y las plantillas que maneja la intranet durante la ejecución del contrato. El objetivo es garantizar que cualquier cambio o modificación en la plataforma se realice de manera eficiente y conforme a los requerimientos establecidos.	SI	El contratista ha brindado acompañamiento, asesoría y soporte técnico continuo al administrador de la plataforma de la intranet, realizando de manera oportuna los ajustes requeridos. Esta labor ha contribuido a garantizar la continuidad operativa del sistema, facilitando una gestión más ágil y reduciendo los tiempos de respuesta ante cualquier eventualidad.
2.11	El contratista deberá realizar la revisión de los	SI	El contratista realizó la limpieza del

	archivos log de eventos registrados en el sistema de la intranet, con el objetivo de detectar, identificar y evaluar los errores que puedan ocurrir en la plataforma con el fin de garantizar la seguridad, estabilidad y rendimiento óptimo del sistema.		buzón de envío de tarjetas, eliminando los documentos enviados previamente. Esta acción permite optimizar el funcionamiento del sistema de correo, evitar saturaciones innecesarias y garantizar una gestión más eficiente de los mensajes futuros. 
2.12	El contratista deberá prestar acompañamiento, asesoría y soporte técnico al administrador de Intranet para la correcta configuración y actualización de la URL https://dipolnet.dipol.gov.co en caso de que se presenten fallas técnicas o incidencias que afecten su disponibilidad o funcionamiento.	SI	El contratista ha brindado acompañamiento, asesoría y soporte técnico al administrador de la intranet, con el objetivo de asegurar la correcta configuración y actualización de la plataforma DIPOL.
2.13	Se debe prestar acompañamiento, asesoría y soporte técnico al administrador de la plataforma intranet, para realizar la conexión al LDAP de la Dirección de Inteligencia Policial, con el fin de enlazar los diferentes softwares que integran a la intranet.	SI	El contratista ha garantizado la integración de la intranet y las aplicaciones existentes con el LDAP de DIPOL.
2.14	El contratista deberá brindar acompañamiento y asesoría técnica al personal de GUCOE de la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), con el fin de resolver inquietudes, implementar nuevas funcionalidades y realizar configuraciones relacionadas con la plataforma Intranet durante la vigencia del contrato.	SI	El contratista ha brindado acompañamiento y asesoría técnica al personal de GUCOE y al administrador de la intranet en la implementación del Brief de igual forma se realizaron las siguientes actividades: • Ajuste de etiquetas de campos formulario Brief Gucoe. • Ajuste campos Pieza gráfica, Pieza audiovisual, Contenido radial, Medios digitales. 
2.15	El contratista deberá prestar acompañamiento, asesoría y soporte técnico al administrador de la plataforma intranet para garantizar que las herramientas y micrositios que integran la	SI	El contratista brindó acompañamiento y soporte técnico al administrador de la intranet, asegurando el correcto funcionamiento de las aplicaciones

	plataforma, tales como Coméntele al Director, Cumpleaños, Tarjetas de Cumpleaños, Dipoltube, En Línea con el Director, Actas, Directorio, Historias Dipol, Reservas de Salas, Tarjetas de Felicitaciones, Sección de Noticias, y cada uno de los micrositios alojados en Dipolnet, se encuentren funcionando correctamente. En caso de presentarse fallas, el contratista deberá brindar soporte oportuno cada vez que la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) lo requiera.		internas de DIPOL y permitiendo que los funcionarios realicen sus actividades sin contratiempos.
2.16	El contratista deberá proporcionar soporte y mantenimiento a los servidores que soportan la plataforma Intranet de la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL). Esto incluye el mantenimiento de los siguientes servidores: Servidor 1: Ambiente de Servidor de Base de datos y Liferay. Servidor 2: Ambiente de Servidor de Aplicaciones y APIs. Además, el contratista será responsable de desplegar actualizaciones a las interfaces utilizadas para la administración de la intranet, garantizando que los servidores funcionen de manera eficiente y segura.	SI	El contratista realizó tareas de mantenimiento en los servidores que conforman la intranet de la DIPOL, ejecutando las siguientes actividades: Limpieza del buzón de envío de tarjetas, eliminando documentos previamente enviados.  Depuración de los archivos de registro (logs) del módulo de tarjetas de cumpleaños en el servidor de la intranet.  Limpieza de los archivos de registro (logs) en los servidores Apache Web .21 y .219.

			 Estas actividades de mantenimiento resultan fundamentales para garantizar el correcto funcionamiento y la estabilidad de la intranet DIPOL. La limpieza de buzones y archivos de registro contribuye a optimizar el rendimiento de los servidores, liberar espacio de almacenamiento, reducir posibles errores del sistema y mejorar los tiempos de respuesta. Asimismo, estas acciones permiten prevenir fallas futuras, facilitar la administración técnica de la plataforma y asegurar una experiencia más eficiente y confiable para los usuarios.
2.17	El contratista debe realizar un cronograma de trabajo donde este plasmado los ítems del contrato.	SI	El contratista elaboró un cronograma de actividades que detalla cada una de las etapas contempladas en el contrato.
2.18	El contratista deberá ejecutar tareas y configuraciones para aprovechar las funcionalidades del gestor de contenido (Liferay), según las necesidades de la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), asegurando su eficiencia y optimización.	SI	El contratista ha ejecutado tareas de configuración y adaptación del gestor de contenido Liferay, con el fin de aprovechar al máximo sus funcionalidades en la implementación de las aplicaciones Eve3s y Brief. Estas acciones han permitido estructurar dichas aplicaciones dentro de la intranet de forma eficiente, reutilizando componentes existentes, optimizando recursos del sistema y asegurando una integración coherente con la arquitectura general de la plataforma DIPOL.
2.19	El contratista deberá realizar la actualización de los listados en las bases de datos de las siguientes herramientas, y en cualquier otra incluida en Dipolnet, que lo requiera: Tarjetas de Cumpleaños Tarjetas de Felicitaciones Estas actualizaciones deberán realizarse cada vez que el administrador de la plataforma lo	SI	El contratista ha adelantado los ajustes solicitados por el grupo de protocolo de la dirección en las tarjetas de felicitación utilizadas para los funcionarios ascendidos, enviando mensajes de felicitación y agradecimiento que reconocen su desempeño y dedicación en la institución. Además, ha garantizado el envío oportuno de las tarjetas de felicitación por cumpleaños a los

	solicite.		funcionarios que integran el servicio, de igual forma ha adelantado los ajustes solicitados por el Grupo de Protocolo de la Dirección en las tarjetas de felicitación destinadas a los funcionarios ascendidos durante el mes de octubre, incorporando mensajes de reconocimiento y agradecimiento que destacan su desempeño y dedicación en la institución. Adicionalmente, ha garantizado el envío oportuno de las tarjetas de felicitación por cumpleaños a los funcionarios que integran el servicio, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y el reconocimiento institucional. 
2.20	El contratista deberá realizar los ajustes necesarios en la aplicación de Tarjetas de Felicitaciones con el fin de mejorar la experiencia de administración, asegurando un ambiente más intuitivo y amigable para los administradores de la plataforma.	SI	El contratista ha realizado los ajustes solicitados por el grupo de protocolo de la dirección en la elaboración de las tarjetas de felicitación por ascenso, dirigidas a los funcionarios de la Dirección de Inteligencia Policial. En dichas tarjetas, el señor director expresa su felicitación a los funcionarios ascendidos.
2.21	El contratista deberá realizar la configuración necesaria en la aplicación Actas Asignación para logar la conexión correcta con el LDAP de la unidad.	SI	Teniendo en cuenta una actualización interna en el instructivo de la DIPOL, mediante la cual se redefine el proceso de asignación de usuarios, se ha modificado la forma en que se gestionan dichos permisos dentro de la plataforma. Como consecuencia de este cambio, la aplicación de Actas ha sido deshabilitada, ya que su funcionamiento dependía del esquema anterior de asignación. Por esta razón, no se requiere realizar más ajustes sobre dicha aplicación. No obstante, el contratista ha garantizado que la aplicación quede disponible en modo de consulta, permitiendo el acceso a la información previamente registrada, sin comprometer la integridad de los datos ni el funcionamiento general de la intranet.
2.28	El contratista deberá garantizar el normal funcionamiento de la sincronización de las	SI	El contratista realizó la verificación de la configuración que permite la

	bases de datos utilizadas por la plataforma de correo electrónico de la unidad, asegurando que los datos necesarios para el envío de tarjetas de cumpleaños, felicitaciones, y otros mensajes, se sincronicen correctamente.		sincronización de las bases de datos con la plataforma de correo electrónico, asegurando el envío correcto y oportuno de las tarjetas de cumpleaños y felicitaciones a cada uno de los funcionarios.
2.23	Se debe prestar acompañamiento, asesoría y soporte técnico al administrador de la plataforma intranet, para realizar la configuración del certificado SSL en la Dipolnet y en cada una de sus micrositios que lo requiere, esto con el fin de que se una conexión segura entre el cliente y servidor.	SI	El contratista ha garantizado que cada uno de los micrositios que conforman la intranet cuente con los certificados SSL debidamente configurados. Asimismo, se ha asegurado de que estas configuraciones estén implementadas en todas las herramientas integradas en la plataforma, fortaleciendo la seguridad de la información y las comunicaciones.
2.24	El contratista deberá brindar acompañamiento, asesoría y soporte técnico al administrador de la plataforma Intranet para la generación de la solicitud CSR (Certificate Signing Request) correspondiente al certificado SSL Wildcard para el dominio *.dipol.gov.co.	N/A	No se ha requerido la generación de la solicitud CSR (Certificate Signing Request) correspondiente al certificado SSL Wildcard para el dominio *.dipol.gov.co., ya que la intranet y cada uno de sus micrositios actualmente tiene certificados SSL vigentes..
2.25	El contratista deberá entregar a la Dipol un certificado SSL Wildcard (comodín) para el dominio *.dipol.gov.co con vigencia de tres años, en la fecha que determine el administrador de la intranet durante la ejecución del contrato. Este certificado será utilizado para garantizar la seguridad de la intranet de la Dipol, así como de todos sus micrositios y aplicaciones alojadas. El nuevo certificado SSL Wildcard debe ser configurado sobre el servidor Web Apache del servidor de la Intrantet y todos los subsitios como Coméntele al Director, Cumpleaños, Tarjetas de Cumpleaños, Dipoltube, En Línea con el Director, Actas, Directorio, Historias Dipol, Reservas de Salas y cada uno de los micrositios nuevos alojados en Dipolnet.	N/A	El contratista deberá entregar el certificado SSL Wildcard para el mes de diciembre de la presente vigencia.
2.26	El contratista deberá diseñar e implementar aplicación web especializada para la estrategia EVA3S (Evaluación y Aprendizaje del Saber y Saber Hacer), que facilite la creación, presentación y calificación de actividades relacionadas con el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas en el ámbito de la Inteligencia Policial.	SI	Actualmente, la aplicación se encuentra en fase de pruebas, enfocada en la realización de evaluaciones y la presentación de sus resultados, con el fin de verificar su correcto funcionamiento antes de su implementación definitiva.

			 El contratista ha realizado la implementación de la página EVA3S, siguiendo las recomendaciones proporcionadas por ARCIS. Esta herramienta permite a los funcionarios realizar evaluaciones orientadas a verificar sus conocimientos en relación con las funciones que desempeñan, fortaleciendo así los procesos de formación y mejora continua dentro de la entidad. 
2.27	El contratista deberá implementar esta aplicación la cual deberá tener un banco de preguntas de repositorio categorizado por áreas temáticas y niveles de dificultad basados en el Saber y Saber Hacer.	SI	El contratista realizó la entrega de este módulo, incluyendo el cargue de todas las preguntas correspondientes. Actualmente, se encuentra en fase de pruebas con el objetivo de conformar las evaluaciones respectivas, garantizar el correcto flujo del proceso y detectar posibles fallas que requieran ajustes. Esta funcionalidad facilita la gestión de contenidos evaluativos dentro de la plataforma.
2.28	El contratista deberá garantizar que estas evaluaciones cuenten con preguntas abiertas o de selección múltiple adaptados al contexto EVA3S las cuales deberán estar personalizadas según unidades o perfiles de usuarios, con parámetros de números de preguntas para el Saber (transversal) y Saber Hacer (lista de chequeo) teniendo en cuenta los roles y cargos específicos de cada unidad y funcionarios.	SI	El contratista ha garantizado que las evaluaciones cuenten con preguntas abiertas y de selección múltiple, adaptadas al contexto de la plataforma EVA3S. Estas preguntas han sido personalizadas de acuerdo con las unidades organizativas y los perfiles de usuario, permitiendo una evaluación más precisa y contextualizada del conocimiento de los funcionarios en relación con sus funciones específicas.
2.29	El contratista deberá garantizar que la Presentación de Evaluaciones permita una interfaz intuitiva para que los usuarios accedan a sus evaluaciones asignadas.	SI	El contratista ha garantizado que la presentación de las evaluaciones cuente con una interfaz intuitiva, facilitando el acceso de los usuarios a sus respectivas pruebas dentro de la plataforma EVA3S. Esta mejora en la experiencia de usuario permite una

			navegación sencilla y eficiente, promoviendo una participación activa en los procesos de evaluación.
2.30	Para el desarrollo de estas evaluaciones el contratista garantizará que accedan con usuario del LDAP de la unidad y estas cuenten con un temporizador configurable para cada área Saber (20 - 25 min) y Saber Hacer (10 – 15 min) y deberá arrojar calificación instantánea de pruebas objetivas y generación de reportes.	SI	El contratista ha garantizado que el ingreso a la plataforma se realice mediante credenciales LDAP de la unidad, asegurando así la integración con el sistema de autenticación institucional. Adicionalmente, se ha implementado un temporizador configurable para cada evaluación, lo que permite establecer límites de tiempo personalizados según el tipo de prueba y el perfil del usuario.
3	**BACKUP**		
3.1	El contratista debe garantizar la conectividad y configuración del backup de la plataforma INTRANET con el software de backup de la DIPOL.	SI	A lo largo de la ejecución del presente contrato, se ha mantenido operativa la conectividad y la correcta configuración del sistema de respaldo de la plataforma INTRANET con el software de backup proporcionado por la DIPOL, sin presentarse fallas. Asimismo, teniendo en cuenta los cambios realizados en la plataforma, se efectuó la configuración de la tarea de respaldo en las siguientes rutas: 
3.2	El contratista deberá dar soporte si es necesario al realizar de manera mensual un backup incremental de la plataforma tecnológica.	SI	El contratista brindó acompañamiento al administrador de las tareas de respaldo de la DIPOL, con el fin de realizar la instalación y configuración del agente de backup Tivoli.
4	**DOCUMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN**		
4.1	El contratista debe entregar en forma física y digital archivo .doc. Un informe de todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato en donde se evidencie el cumplimiento al cronograma de trabajo.	SI	El contratista ha proporcionado un informe detallado de las actividades ejecutadas en el marco del presente contrato.
4.2	El contratista debe entregar la documentación de manera mensual exigida para facturación los 5 primeros días teniendo como base la fecha de inicio del contrato.	SI	El contratista realizó la entrega de la documentación requerida por la entidad.
5	**ATENCIÓN EMERGENCIAS**		
5.1	El contratista deberá garantizar soporte en sitio cuando así se requiera con un esquema de	SI	El contratista ha estado prestado el soporte a la intranet en el lugar

	atención 7 x 24, durante la vigencia del contrato, este soporte no debe estar sujeto a bolsa de horas, se prestará las veces que sea requerido por la entidad.		establecido por la entidad dentro de los tiempos estipulados cuando ha sido requerido.
5.2	El contratista deberá contar con una línea de soporte telefónico local para creación de casos y atención de requerimientos, de igual forma el soporte telefónico será inmediato, y de requerirse soporte en sitio este no deberá ser superior a 4 cuatro horas después de notificada la falla.	SI	El contratista tiene a disposición del supervisor del contrato y del administrador de la herramienta los siguientes números telefónicos para la atención de incidentes presentados en la Intranet. Sr. Wilson Andrés Naranjo Martínez Tel: 3012085999
6	**GARANTÍA TÉCNICA**		
6.1	El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento y los ajustes de toda la plataforma tecnológica INTRANET del presente proceso durante tres (3) meses terminada la vigencia del mismo.	N/A	Se encuentra pendiente de ejecución de acuerdo a cronograma de actividades elaborado por el contratista en coordinación con el supervisor
7	**EXPERIENCIA PROPONENTE**		
7.1	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO Se requiere personal profesional capacitado en soporte y mantenimiento de páginas web (Intranet) así: (01) tecnólogo en sistemas y/o ingeniero de sistemas y/o ingeniero de telecomunicaciones y/o ingeniero en electrónica y/o áreas afines, para esto deben presentar los documentos académicos como (diploma y/o acta de grado) de una institución de educación reconocida ante el ministerio de educación, de la misma forma el personal propuesto deberá contar con mínimo tres certificaciones de capacitación en cualquiera de los siguientes temas: JavaScript Html + CSS Frontend Svelte + Sveltekit Backend NodeJS Framework Loopback IO API PostgreSQL Linux Server Administración Git + Github Definición y construcción de API's Rest **NOTA:** en caso de ser profesional extranjero deberá presentar certificado de homologación de su título profesional ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.	SI	El contratista entregó la documentación que certifica que el personal que desarrolla la actividad objeto del contrato, cuenta con la capacitación requerida
7.2	Experiencia del Personal: Se requiere que el personal profesional cuente con una experiencia en soporte y	SI	El contratista entregó la documentación que acredita que el personal que desarrolla la actividad

	mantenimiento de páginas web (Intranet), para lo cual en los últimos tres (3) años 2022 y/o 2023 y/o 2024 como mínimo debió realizar esta clase de soportes y mantenimientos, para lo anterior el tecnólogo en sistemas y/o ingeniero de sistemas y/o ingeniero de telecomunicaciones y/o ingeniero en electrónica y/o áreas afines, que se presente deberá presentar como mínimo dos (02) certificaciones de haber participado en proyectos similares a los del presente proceso, emitidas por el oferente o por la entidad donde se llevaron a cabo los mantenimientos y soportes.		objeto del contrato, cuenta con la experiencia en soporte y mantenimiento de proyectos similares al presente proceso

Mayor **ANDRÉS SAÚL MORENO MARTÍNEZ**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Supervisor Contrato No. 04-7-10015-2025

NARO TECHNOLOGY SAS
NIT 901.557.103-1
Cra 5 # 26-120 OF 303
Tel: (601) 8268807
Funza - Colombia
contacto@narotech.co
narotech.co

Factura electrónica de venta
No. 407

Señores	DIRECCION DE INTELIGENCIAL POLICIAL		
NIT	830.000.097-5	**Teléfono**	(601) 5189224 - Ext. 000
Dirección	Avenida Boyaca No. 142a - 55	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/11/2025, 09:50
Expedición	05/11/2025, 09:50
Vencimiento	05/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Soporte y mantenimiento intranet DIPOL	1.00	15,300,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quince millones trescientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-05 por $ 15,300,000.00

Total Bruto	12,857,142.86
IVA 19%	2,442,857.14
Total a Pagar	**15,300,000.00**

Observaciones:
Favor hacer transferencia a la cuenta corriente No. 21004201376 del banco Caja Social
Contrato No. 04-7-10015-2025
Pago No. 003

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093059470 aprobado en 20250512 prefijo desde el número 388 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 8,66
CUFE: d510ee8b51e0cd09a46cec607dd30b7e38394cb29f700f16851eed10918ab33a19c63147eb2dd0f6d23ccbcf872d2ea6

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo **WILSON ANDRÉS NARANJO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.017.282 de Bogotá, representante legal de **NARO TECHNOLOGY SAS** NIT 901.557.103-1, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, certifico que NARO TECHNOLOGY SAS a realizado los pagos de los últimos seis meses por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, obligándonos a mantener dichas afiliaciones durante el tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.

Dada en Funza Cundinamarca a los 11 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



Naro Technology SAS
NIT 901.557.103-1
Wilson Andrés Naranjo Romero
C.C. 80.017.282 de Bogotá
Representante Legal
Cra 5 # 26-120 L303 Funza Cundinamarca
+57 3012085999
w@narotech.co
https://narotech.co

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	901557103-1	NARO TECHNOLOGY SAS	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2025	11	2025	9077007

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-23	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CARRERA 5 # 26 - 120	FUNZA	25286	CUNDINAMARCA	25	8760979		n@narotech.co	6201	4.123.500	2	2025/11/04	1900874201

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS017	830003564-7	165.000	0		0		0	165.000	0	0	0	165.000	0		0	0	165.000	2

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230201	800229739-0	432.000	0	0	0	0	0	0	432.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF22	860007336-1	165.000	0	0	165.000	2

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-23	860011153-6	21.600		0	0	21.600
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR-**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	21.600		0	216	21.600

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	2
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	5

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,IMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	659.800	659.800
SALUD	165.000	165.000
RIESGOS LABORALES	21.600	21.600
CCF	165.000	165.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	1.011.400	1.011.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES						
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	TIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	52389579	JIMENEZ CASTAÑEDA NOHORA CARLINA	EPS017	25-14	CCF22																			1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	0			227.800	0	0	57.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES															VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES							
Nº	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	80017282	NARANJO ROMERO WILSON ANDRES	EPS017	230201	CCF22																			2.700.000	2.700.000	2.700.000	2.700.000	0			432.000	0	0	108.000	0

Este documentò está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200370812

CONTRATO: 4600250745

PROVEEDOR DE SERVICIOS	NARO TECHNOLOGY SAS	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	05.11.2025
CONTRATO No.	04-7-10015		
UNIDAD RECEPTORA	7043 DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200370812, contrato interno 4600250745 de fecha 14.11.2025 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200370812	00030	1002332198	SOPORTE INTRANET				15.300.000,00
						VALOR TOTAL SERVICIOS	COP	15.300.000,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyspuente	YURLEY SABINA PUENTES ARCHILA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L3	DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-07-10:44 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	458721925	Fecha Registro:	2025-11-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	86325	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-11-26	Código de Referencia:		04500052700458721925	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	15.300.000,00	Valor Deducciones:		1.869.429,00	Valor Neto:	13.430.571,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	15.300.000,00	Valor Deducciones	1.869.429,00	Valor Neto	13.430.571,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901557103	Razón Social:	NARO TECHNOLOGY SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	21004201376	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	407	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-11-05

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
L3 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)												
	Nación	10	CSF	15.300.000,00	0,00	15.300.000,00				Pesos	0,00	0,00

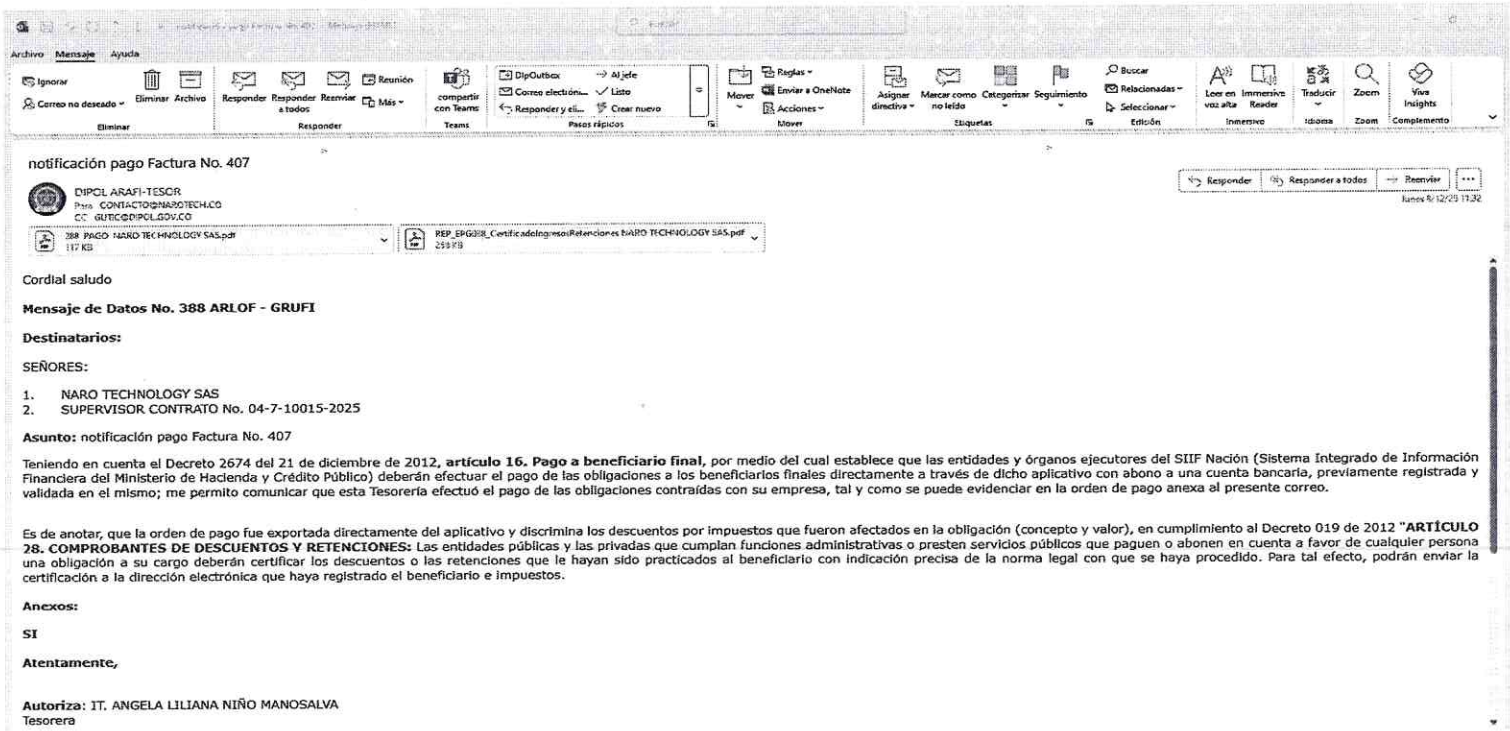
DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	366.429,00	366.429,00	
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11,000 %	1.414.286,00	1.414.286,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,690 %	88.714,00	88.714,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
L3 - DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-28	15.300.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Cordial saludo

Mensaje de Datos No. 388 ARLOF - GRUFI

Destinatarios:

SEÑORES:

1. NARO TECHNOLOGY SAS
2. SUPERVISOR CONTRATO No. 04-7-10015-2025

Asunto: notificación pago Factura No. 407

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, **artículo 16. Pago a beneficiario final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.

Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 "**ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES:** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e impuestos.

Anexos:

SI

Atentamente,

Autoriza: IT. ANGELA LILIANA NIÑO MANOSALVA
Tesorera

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.
NIT: 830000097-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001180

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**	
NARO TECHNOLOGY SAS	NARO TECHNOLOGY SAS	FECHA DE PAGO: 26.11.2025
Nit/CC : 901557103	Nit/CC : 901557103	CIUDAD: BOGOTA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono :	Telefono :	PAGO POR CHEQUE:
Dirección : CARRERA 5 26 120 OF L 303	Dirección : CARRERA 5 26 120 OF L 303	ID. CUENTA:
		CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
SOPORTE Y	407	5100000308	15.300.000,00	0,00	366.429,00	1.414.286,00	88.714,00	0,00	13.430.571,00
	TOTALES		0,00	0,00	366.429,00	1.414.286,00	88.714,00	0,00	13.430.571,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	13.430.571,00
002	25	2490550010	Servicios	901557103		13.430.571,00	0,00
					TOTALES	13.430.571,00	13.430.571,00

SON: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO OBLIGACION 86325 NARO TECHNOLOGY SAS

IT.ANGELA LILIANA NIÑO MANOSAL
Tesorero / Pagador

Beneficiario